

~~Dra. Andrea CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal~~

## RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°124/2025.

Mendoza, 2 de septiembre de 2025.

### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los/as Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de dichos funcionarios/as.

Que por Resolución de Procuración General N°559/2024 se designó a los/as Dres/as. María Emilia BUENANUEVA, Franco Augusto LEONELLI; Natalia Susana CAMPANELLO, como Ayudantes Fiscales interinos para desempeñar funciones en la Primera Circunscripción Judicial (art. 41 Ley 8.008. y modificatorias), siendo necesario en consecuencia asignarles destino laboral.

Que por otro lado, por Resolución de Procuración General N°567/2025 se dispuso que los/as Dres/as Néstor Segunda TEJADA, Pablo Federico GORELIK y Mariela Jimena RUIZ, pasen a cumplir funciones como Ayudantes Fiscales de Audiencia en las Unidades Fiscales Especializadas de esta Primera Circunscripción Judicial.

Que valorando las licencias prolongadas existentes, el cúmulo de trabajo diario en las Oficinas Fiscales, así como el perfil y la experiencia de los/as Ayudantes Fiscales recientemente nombrados, como así también la de los/as distintos/as funcionarios/as que actualmente prestan servicio en las Oficinas Fiscales, es que se estima necesario y conveniente asignar los destinos laborales en función de dichos factores; todo miras a un mejor aprovechamiento del capital humano disponible y con el objeto de prestar un correcto y eficiente servicio de justicia.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

**RESUELVE:**

**I.-DISPONER** que el Ayudante Fiscal **Dra. María Emilia BUENANUEVA** cumpla funciones en Oficina Fiscal de Luján - Uspallata, a partir de la fecha de su juramento.

**II.-DISPONER** que el Ayudante Fiscal **Dr. Franco Augusto LEONELLI** cumpla funciones en Oficina Fiscal de Maipú, a partir de la fecha de su juramento.

**III.-DISPONER** que el Ayudante Fiscal **Dra. Natalia Susana CAMPANELLO** cumpla funciones en Oficina Fiscal de Guaymallén N°1, a partir de la fecha de su juramento.

**IV.-DISPONER** que la Ayudante Fiscal **Dra. Laura del Valle GARCIA**, con actual prestación de servicios en Oficina Fiscal de Capital, pase a cumplir funciones en Oficina Fiscal Virtual, a partir del día 8 de septiembre de 2025.

**V.-DISPONER** que la Ayudante Fiscal **Dr. Jorge Andrés ODORIZZI FLORES**, con actual prestación de servicios en Oficina Fiscal de Godoy Cruz, pase a cumplir funciones en Oficina Fiscal Virtual, a partir del día 8 de septiembre de 2025.

**VI.-DISPONER** que la Ayudante Fiscal **Dr. Pedro Federico BARBERO GINER**, con actual prestación de servicios en Oficina Fiscal de Guaymallén N°1, pase a cumplir funciones en Oficina Fiscal Virtual, a partir del día 8 de septiembre de 2025.

**VII.-DISPONER** que la Ayudante Fiscal **Dra. Nilda Natalia CORTEZ**, con actual prestación de servicios en Oficina Fiscal de Luján de Cuyo - Uspallata, pase a cumplir funciones en Oficina Fiscal de Godoy Cruz, a partir del día 8 de septiembre de 2025.

**VIII.-DISPONER** que la Ayudante Fiscal **Dr. Facundo Sebastian VASSELLUCCI RINALDI**, con actual prestación de servicios en Oficina Fiscal de Luján de Cuyo - Uspallata, pase a cumplir funciones en Oficina Fiscal Las Heras N°1, a partir del día 8 de septiembre de 2025.

**IX.-DISPONER** que la Ayudante Fiscal **Dra. Carolina Cristina DEGIORGI YORI**, con actual prestación de servicios en Oficina Fiscal Las Heras N°1, pase a cumplir funciones en Oficina Fiscal de Luján de Cuyo - Uspallata, a partir del día 8 de septiembre de 2025.

**X.- DISPONER** que el Ayudante Fiscal **Dr. Sergio Gabriel MORTAROTTI CRIADO**, con actual prestación de servicios en Oficina Fiscal Las Heras - Lavalle N°2, pase a cumplir funciones en Oficina Fiscal de Capital, a partir del día 8 de septiembre de 2025.

**XI.- DISPONER** que la Ayudante Fiscal **Dra. María Florencia GIL**, con actual prestación de servicios en Oficina Fiscal Maipú, pase a cumplir funciones en Oficina Fiscal de Las Heras - Lavalle N°2, a partir del día 8 de septiembre de 2025.

**XII.- PRACTÍQUENSE** las modificaciones pertinentes en el cronograma de turnos de las Oficinas Fiscales involucradas en la presente.

**XIII.- NOTIFICAR** a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a los Inspectores del MPF, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas, y a los/as funcionarias/os indicados precedentemente.

**NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE. ARCHIVESE.**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal